2021 2024

PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA

APODACA, NUEVO LEÓN

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	62	01

Viernes, 29 de Septiembre de 2023

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan los Valores Unitarios Catastrales para el año 2024-dos mil veinticuatro-, correspondientes a 12-doce- nuevos Fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral; - **4-6**

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza un pago simbólico por la cantidad de $1.00-(un peso 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto Predial, para la regularización y escrituración correspondiente, por los adeudos retroactivos que hubiera en el o los predios para las familias que habitan en la Colonia Moisés Sáenz; - **7**

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza el ajuste en las cuotas de recuperación del Taller Prekinder, Clases, Servicios y Actividades de Esparcimiento que se brindan en los CENTROS DIF; - - **8-10**

Aprobación, del Acuerdo, por el cual se autoriza fincar el remate de los bienes muebles de los denominados chatarra y mobiliario en desuso a favor de la persona física de nombre ROMUALDO CHAPA GARCÍA., por la cantidad de $100,000.00-(cien mil pesos 00/100 M.N.); - - - - - - - - - - - - - - -**11**

Aprobación, del Acuerdo para el cambio de recinto y hora para la celebración de la L-Quincuagésima Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día jueves 12- de Octubre de 2023-dos mil veintitrés- a las 18:00-dieciocho- horas en la Colonia Jacarandas. - **12**

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 58-CINCUENTA Y OCHO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 6

Aprobación y autorización de los Valores Unitarios Catastrales para el año 2024- correspondientes a 12 nuevos Fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral.

ÚNICO.- Se aprueban los Valores Unitarios Catastrales para el año 2024-dos mil veinticuatro-, correspondientes a 12-doce- nuevos Fraccionamientos, determinados por la Junta Municipal Catastral, los cuales se precisan a continuación: -

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS								
PERIODO (6 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 20 SEPTIEMBRE DEL 2023)								
No	REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	No LOTES	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
1	63	LAS MERCEDES PRIMERA ETAPA	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	240	$3,200.00 M2	No 012	02 DE DICIEMBRE DEL 2022
2	64	CERRADAS DE AMBAR PONIENTE	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	157	$4,000.00 M2	No 013	13 DE ENERO DEL 2023
3	60	MIGUEL HIDALGO	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	23	$3,000.00 M2	No 013	13 DE ENERO DEL 2023
4	62	RINCON DE LAS FUENTES, SECTOR DI TREVI, SECTOR PETERHOF Y SECTOR MONTJUIC	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	1000	$2,000.00 M2	No 014	3 DE FEBRERO DEL 2023
				COMERCIAL	10	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
5	62	PUERTA JARDÍN, SECTORES, PRIVADA ARBORETO, PRIVADA ALPINO, PRIVADA TROPICAL, PRIVADA IRIS, PRIVADA SILVESTRE, PRIVADA JAPÓN, PRIVADA ÁRABE, PRIVADA FRANCESA,	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	2,336	$2,000.00 M2	No 014	3 DE FEBRERO DEL 2023
				COMERCIAL	19	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS								
PERIODO (6 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 20 SEPTIEMBRE DEL 2023)								
No	REGION CATASTRAL	FRACCIONAMIENTO	CATEGORIA DE CONSTRUCCION	TIPO	No LOTES	VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO	ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL	FECHA DE APROBACION
		PRIVADA INGLESA, PRIVADA PALM TUM, PRIVADA BAMBUSTEO Y PRIVADA MEDITERRANEO						
6	05	RIVIERA DEL MEZQUITAL	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	41	$3,500.00 M2	No 015	15 DE FEBRERO DEL 2023
7	62	RESIDENCIAL SAN ROBERTO	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	144	$3,800.00 M2	No 017	31 DE MARZO DEL 2023
				COMERCIAL, FRENTE AVENIDA PROF.HUMBERTO RAMOS LOZANO	1	$6,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
				COMERCIAL	1	$5,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
				SERVICIOS	1	$1,900.00 M2		
8	60	AMERICAN INDUSTRIES PARQUE INDUSTRIAL APODACA II	SEGUNDA CATEGORÍA	INDUSTRIAL, FRENTE A CARRETERA MTY-DULCES NOMBRES	1	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 017	31 DE MARZO DEL 2023
				INDUSTRIAL	8	$2,500.00 M2 Aplicando coef de demérito		
				COMERCIAL	1	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
				SERVICIOS	1	$1,250.00 M2		
9	64	RESERVA VALLE SECTOR PORTUGUÉS	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	219	$4,200.00 M2	No 018	08 DE MAYO DEL 2023
				COMERCIAL	2	$5,000.00 M2 Aplicando coef de demérito		
10	61	PUNTA NIZUC	SEGUNDA CATEGORÍA	HABITACIONAL	164	$3,000.00 M2	No 019	09 DE JUNIO DEL 2023
				COMERCIAL	2	$3,500.00 M2		
11	62	INDUSTRIAL EKKOS PARK APODACA	SEGUNDA CATEGORÍA	INDUSTRIAL	127	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 019	09 DE JUNIO DEL 2023

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

NUEVOS FRACCIONAMIENTOS								
PERIODO (6 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 20 SEPTIEMBRE DEL 2023)								
No	**REGION CATASTRAL**	**FRACCIONAMIENTO**	**CATEGORIA DE CONSTRUCCION**	**TIPO**	**No LOTES**	**VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO**	**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL**	**FECHA DE APROBACION**
				SERVICIOS	1	$1,250.00 M2		
12	62	MIRADOR APODACA INDUSTRIAL PARK	SEGUNDA CATEGORÍA	INDUSTRIAL	19	$3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito	No 019	09 DE JUNIO DEL 2023
				COMERCIAL, FRENTE A CARRETERA APODACA-ZUAZUA	1	$3,500.00 M2 Aplicando coef de demérito		
				COMERCIAL	34	$2,500.00 M2 Aplicando coef de demérito		

Transitorios.

Primero.- Notifíquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León. ----------

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal. ----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. ----------

LIC. HÉCTOR JULIAN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 58-CINCUENTA Y OCHO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- - - - - - - - - -

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de un pago simbólico por la cantidad de $1.00-(un peso 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto Predial, para la regularización y escrituración correspondiente, por los adeudos retroactivos que hubiera en los predios para las familias que habitan en la Colonia Moisés Sáenz.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza el de un pago simbólico por la cantidad de $1.00-(un peso 00/100 M.N.), por concepto del Impuesto Predial, para la regularización y escrituración correspondiente, por los adeudos retroactivos que hubiera en los predios para las familias que habitan en la Colonia Moisés Sáenz. -

SEGUNDO.- El presente beneficio será efectivo para los ciudadanos que vivan en la Colonia Moisés Sáenz; ser poseedor de una sola propiedad en la colonia señalada del Municipio de Apodaca, Nuevo León; y que la vivienda sea destinada a casa-habitación. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación hasta el 29-veintinueve- de Septiembre de 2024-dos mil veinticuatro-. -

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600 1

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 58-CINCUENTA Y OCHO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- - - - - - - - - -

ACUERDO No. 8

Aprobación y autorización para el ajuste en las cuotas de recuperación del Taller Prekinder, Clases, Servicios y Actividades de Esparcimiento que se brindan en los CENTROS DIF.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el ajuste en las cuotas de recuperación del Taller Prekinder, Clases, Servicios y Actividades de Esparcimiento que se brindan en los CENTROS DIF, quedando de la siguiente manera: -

#	TALLER	AJUSTE DEN LA CUOTA DE RECUPERACIÓN	FRECUENCIA POR SEMANA	CENTRO DIF
1	PREKINDER	$100	5	14 CENTROS DIF
2	ACTIVACIÓN FÍSICA	$75	3	NORIA Y ROBLES
3	BISUTERÍA	$40	1	MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO CONTIGO, HUINALÁ Y ARTEMIO TREVIÑO
4	PIÑATAS	$40	1	MARGARITAS
5	PASTA FLEXIBLE	$60	1	NORIA, PUEBLO NUEVO CONTIGO Y EX HACIENDA SANTA ROSA
6	GIMNASIA	$70	2	MARGARITAS
7	PODOLOGÍA	200	1	MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO CONTIGO, MARGARITAS Y EX HACIENDA SANTA ROSA
8	DISFASIA LENGUAJE	$85	1	MEZQUITAL
9	TERAPIA ALTERNATIVA	$150	1	MEZQUITAL
10	NUTRIÓLOGA	$120	1	ROBLES, PASEO SANTA ROSA Y CIELO NUEVO
11	BELLEZA	$40	1	MARGARITAS, TRÉBOLES, PASEO SANTA ROSA Y EX HACIENDA SANTA ROSA.
12	REPOSTERÍA	$50	1	MARGARITAS Y CIELO NUEVO
13	COMBAT FITNESS BAILOTERAPIA ZUMBA	85	5	ROBLES, NORIA, METROPLEX, PRADERAS DE APODACA, TRÉBOLES, PUEBLO NUEVO CONTIGO, GOLONDRINAS, MARGARITAS,

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

#	TALLER	AJUSTE DEN LA CUOTA DE RECUPERACIÓN	FRECUENCIA POR SEMANA	CENTRO DIF
	BAILE FITNESS BAILE URBANO INF			ARTEMIO TREVIÑO Y CIELO NUEVO
14	APOYO ESCOLAR	$40	1	METROPLEX, ROBLES, PRADERAS DE APODACA, TRÉBOLES, PUEBLO NUEVO CONTIGO, GOLONDRINAS, MARGARITAS, ARTEMIO TREVIÑO, EX HACIENDA SANTA ROSA, CIELO NUEVO Y PASEO SANTA ROSA
15	PINTURA AL OLEO	$85	1	PRADERAS DE APODACA, MEZQUITAL Y METROPLEX
16	DECORACIÓN GLOBOS	$50	1	EX HACIENDA SANTA ROSA
17	KUNG FU ARTES MARCIALES	$70	2	ROBLES
18	MANUALIDADES TEJIDO	$50	2	HUINALÁ, PRADERAS DE APODACA, MEZQUITAL, ARTEMIO TREVIÑO Y CIELO NUEVO
19	BOMBÓN	$50	1	TRÉBOLES
20	DISEÑO Y APLICACIÓN DE UÑAS	$40	1	ROBLES, METROPLEX, PRADERAS DE APODACA, MARGARITAS, TRÉBOLES , EX HACIENDA SANTA ROSA Y PASEO SANTA ROSA
21	DIBUJO BÁSICO/ ARTÍSTICO	$80	1	TRÉBOLES, PRADERAS DE APODACA Y METROPLEX
22	CANTO	$75	1	METROPLEX
23	MÚSICA	$60	1	PRADERAS DE APODACA
24	CORTE Y CONFECCIÓN	$40	1	METROPLEX, MEZQUITAL Y HUINALÁ
25	GUITARRA	$70	1	MEZQUITAL Y JARDINES DE MONTERREY.
26	INGLES	$80	1	MEZQUITAL, METROPLEX, JARDINES, EX HACIENDA SANTA ROSA Y PASEO SANTA ROSA
27	YOGA	$50	1	PRADERAS DE APODACA Y MARGARITAS
28	APLICACIÓN PESTAÑAS DISEÑO DE CEJAS	$60	1	ROBLES, PRADERAS DE APODACA Y MARGARITAS
29	TERAPIA DE LENGUAJE	$150	1	MEZQUITAL, CIELO NUEVO
30	JABONES ARTESANAL	$60	1	MEZQUITAL
31	MAQUILLAJE Y PEINADO	$60	1	ROBLES
32	TEATRO	$60	1	PUEBLO NUEVO CONTIGO

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - - -

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ----------

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Secretaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para el cumplimiento del mismo. ----------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. ----------

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 58-CINCUENTA Y OCHO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.------------------------

ACUERDO No. 9

Aprobación y autorización para fincar el remate de los bienes muebles de los denominados chatarra y mobiliario en desuso a favor de la persona física de nombre ROMUALDO CHAPA GARCÍA., por la cantidad de $100,000.00-(cien mil pesos 00/100 M.N.).

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza fincar el REMATE de los bienes muebles de los denominados chatarra y mobiliario en desuso a favor de la persona física de nombre C. ROMUALDO CHAPA GARCIA, por la cantidad de $100,000.00-(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo cual infórmesele a dicha persona física para que deposite el total de la cantidad aprobada y posterior a esto se emita el documento que acredite la propiedad de dichos bienes muebles.

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. ----------------

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Consejería Jurídica, para el cumplimiento del mismo. ----------------

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.---

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600 1

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS- DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 58-CINCUENTA Y OCHO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- - - - - - - - - -

ACUERDO No. 10
Aprobación y autorización del cambio de recinto y hora para la celebración de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, para llevarse a cabo el día jueves 12 de Octubre de 2023 a las 18:00 horas en la Colonia Jacarandas.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el para el cambio de recinto y hora para la celebración de la L-Quincuagésima Sesión Ordinaria de este R. Ayuntamiento, proponiéndose para tal efecto el día jueves 12-doce- de Octubre de 2023-dos mil veintitrés- a las 18:00-dieciocho- horas en la Colonia Jacarandas, Apodaca Nuevo León. -

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTISÉIS- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO